



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0982

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y la Resolución 627 de 2006 y considerando:

CONSIDERANDO:

Que mediante Radicado SDA No. **5128** del 31 de enero de 2007 se denunció la presunta contaminación atmosférica y auditiva generada presuntamente por un establecimiento ubicado en la carrera 12 con 142 de esta ciudad.


Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el día 24 de mayo de 2007, en la dirección radicada y expidió el Concepto Técnico No. **5241** del 12 de junio de 2007 mediante el cual se constató: **“...SITUACIÓN ENCONTRADA: Se realiza desplazamiento al sitio de la queja encontrando en las cuatro esquinas viviendas o edificaciones de uso residencial, tres de ellas corresponden a edificios de apartamentos de seis y siete pisos y la última a una vivienda familiar de dos plantas. No se observa construcción en la zona de referencia, por lo que no se percibe contaminación atmosférica ni auditiva”.**

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con el radicado SDA No. 5128 del 31 de enero de 2007, por presunta contaminación atmosférica y auditiva.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 11 0 JUL 2007


EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Profesional Especializado Grado 25 (E)
Subsecretaria General

Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales:
Proyectó: Sandra P. Aceros T.
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

Bogotá sin indiferencia